

FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena  
Excmo. Sra. D<sup>a</sup> NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
16/03/2026



Ayuntamiento  
Cartagena

Alcaldía

**DECRETO.-** En el Palacio Consistorial de la Ciudad de Cartagena:

En el mes de octubre de 2023 se firmó un Pacto de Gobernabilidad con el Grupo Municipal Vox para dotar de mayor estabilidad y eficiencia al Gobierno Municipal, dando entrada en el ejecutivo a los Concejales de esta Corporación pertenecientes a dicho Grupo.

En atención a los cambios producidos a nivel interno en el Grupo Municipal Vox y con la finalidad de dar continuidad al Pacto mencionado, garantizando en todo momento la protección del interés general en la ejecución de las decisiones del Equipo de Gobierno, he considerado conveniente modificar mi anterior *Decreto de 2 de noviembre de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local (Resolución nº 21496)*, según lo establecido en el artículo 126.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).

El *Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena*, aprobado en sesión plenaria de 1 de junio de 2006, dedica su Capítulo III a la regulación de la Junta de Gobierno Local.

El Alcalde nombrará y separará libremente a sus miembros, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno, además del Alcalde (artículo 10.2). De esta manera, considero necesario modificar la composición de la Junta de Gobierno.

Por lo tanto, y de conformidad con la facultad que me confieren el artículo 126.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y los artículos 10.2 y 11 del Reglamento de Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena de 1 de junio de 2006, publicado en el BORM nº. 196 de 25 de agosto de 2006, por el presente

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Modificar los anteriores *Decretos de 21 de junio (Resolución nº. 12454), de 28 de septiembre de 2023 (Resolución nº. 18881) y de 2 de noviembre de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local (Resolución nº 21496)* de

Decreto modif. MIEMBROS JGL - marzo 2026 - Corporación 2023 - 2027

1/2

FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena  
Excmo. Sra. D<sup>a</sup> NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
16/03/2026



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
16/03/2026

la siguiente manera:

1. Cesar al Concejal de la Corporación, *Don Diego José Salinas Hernández* como miembro de la Junta de Gobierno Local.
2. Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento a la Concejal de la Corporación, *Doña Beatriz Sánchez del Álamo* (Grupo Municipal Vox), quien como tal, responderá políticamente ante el Pleno de forma directa, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de la Junta de Gobierno Local en su toma de decisiones.

## SEGUNDO.-

1. La presente resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web municipal [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es).
2. De este Decreto, que se sentará en el Libro de Resoluciones de Alcaldía, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local, se notificará personalmente a los interesados, a quienes se les requerirá su aceptación, e igualmente se comunicará a los demás afectados por la misma.
3. Los *Decretos de 21 de junio (Resolución nº 12454), de 28 de septiembre de 2023 (Resolución nº 18881) y de 2 de noviembre de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local (Resolución nº 21496)* continúan en vigor en sus mismos términos, en lo que no se vean afectados por esta modificación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo. Plaza 1, de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así dispongo y firmo, en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA, *Noelia María Arroyo Hernández*.

Doy fe.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL, *Encarnación Valverde Solano*.

---

Decreto modif. MIEMBROS JGL - marzo 2026 - Corporación 2023 - 2027

2/2